



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

OSORNO, 21 OCT 2014

MAT.: OTORGA APOORTE A LA "JUNTA DE VECINOS VILLA ALTOS DEL SOL"

DECRETO Nº: 16196 /

VISTOS:

La Ley Nº20.713 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2013, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El Decreto Nº21.812 del 27/12/2013 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2014;

El Informe Nº78 de fecha 03 de Octubre de 2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica;

El Acuerdo Nº 326 tomado por el Honorable Concejo Sesiones Ordinarias Nº34 de fecha 14/10/2014, según lo informado por el Secretario de Concejo a través del Cert. Nº316 de fecha 14 de Octubre de 2014;

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

OTÓRGASE, un Aporte año 2014 a la "JUNTA DE VECINOS VILLA ALTOS DEL SOL", por la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), destinados para la ejecución del proyecto denominado "Implementación de Sede Social Villa Altos del Sol".

IMPÚTESE, el gasto a la cuenta 215.24.01.006.038.051 "Junta de Vecinos Villa Altos del Sol" RUT: 65.024.784-1

CONTRACUENTA : 121 06 01 010 066

DÉJASE constancia que el Ingreso al Registro Receptora de Fondos Ilustre Municipalidad de Osorno de la Organización está inscrita bajo el Nº1076 del 02 de Mayo de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
  
YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
JAIME BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/JJHP/SAGP/AJCN/mle.

**Distribución:**

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. Tesorería Municipal
- Archivo .Contabilidad (2)

